



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
Dept. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.  
DECRETO A. EXENTO No 003435  
COLBUN, 12 NOV 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 2607
- Compra Ágil ID: 4172-372-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Fertilizantes, Abonos y Aditivos para Plantas (Fertilizante 10 KI, Abono para Plantas 7 lts y Humus de Lombriz Premium) solicitados para actividades del Programa Fomento a la Participación Ciudadana en APS año 2024, del Depto. Salud de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.248.364-3	FERRETERIA JESUS MOLINA NORAMBUENA E.I.R.L	199.408

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 215.22.04.999, denominación: Otros Materiales de Uso o Consumo, del presupuesto del Depto. de Salud año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO  
Secretario Municipal

AUR/LPT/MBP/map..-  
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud.